



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
CONCEJO



2020
LEONA VICARIO
BENIGNÉSTA MADRE DE LA PATRIA

Ciudad de México a 30 de agosto de 2020

DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DEL CONCEJO EN AGAM.
P R E S E N T E

Asunto: Proposición con punto de acuerdo

Con fundamento en las atribuciones y facultades que nos confieren como concejal me permito presentar y poner a su consideración este documento como punto de acuerdo, para solicitar ante el titular de esta Alcaldía y Presidente de este pleno se lleve a cabo el mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones del Centro Deportivo "Carmen Serdán" toda vez que es en espacio que genera bienestar a un grupo importante de la comunidad maderense en virtud de que las administraciones anteriores descuidaron y que derivado del programa de recuperación de espacios públicos ponemos en la mesa esta petición ya que permite el esparcimiento físico y deporte que se tiene por objetivo el bienestar de esta comunidad y por ello pongo a su disposición ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público y de carácter general para que se asuma una postura institucional al respecto.

La dignidad humana es principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de esta Constitución y toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a éstos.

La Ciudad de México asume como principios:

El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural. Se reconoce la propiedad de la Ciudad sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal;

La rectoría del ejercicio de la función pública apegada a la ética, la austeridad, la racionalidad, la transparencia, la apertura, la responsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación, en los términos que fije la ley; y





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO
CONCEJO



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REPRESENTATIVA MÁRTIR DE LA PATRIA

La función social de la Ciudad, a fin de garantizar el bienestar de sus habitantes, en armonía con la naturaleza.

El ejercicio del poder se organizará conforme a las figuras de democracia directa, representativa y participativa, con base en los principios de interés social, subsidiariedad, la proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexo al presente material fotográfica para su constancia.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO

MTRA. LORENA GABRIELA GÓMEZ LANZAGORTA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CONCEJO



2020 LEONA VICARIO BENÉFICA MADRE DE LA PATRIA

